

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 1/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO TÉCNICO  
BACHILLERATO  
2023/2024**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas:

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN: Trabajando de manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Trabajando cooperativamente respetando al compañero y coevaluando actividades de los demás compañeros/as, buscando respeto y empatía.

PLAN DE LECTURA. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.

**2. Marco legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 2/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La configuración del Departamento de Artes para el curso 23-24 será:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.
- Margarita Amat, profesora de la especialidad de música.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato A en la materia de Dibujo Técnico.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en:

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

Margarita Amat imparte clase en:

- 1º A, B, C, D y E en la materia de música.
- 2º A, B, C y D en la materia de música.

Cód.Centro: 04001497

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Fecha Generación: 21/11/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 3/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 4/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 5/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**CONCRECIÓN ANUAL**

**Dibujo Técnico - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)**

**1. Evaluación inicial:**

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumno.

Concretamente en el caso de la materia de Dibujo Técnico de 1º de bachillerato, para llevar a cabo la evaluación inicial, se tendrán en cuenta cuatro de las competencias específicas:

1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa.

Además y en relación con la atención a la diversidad propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQKJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 6/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

**1º Bachillerato B**

Es un grupo de 6 alumnos/as (3 alumnos y 3 alumnas) que están cursando una materia optativa del bachillerato tecnológico.

Al ser una materia optativa, el alumnado que ha elegido esta asignatura ha sido por interés propio y porque en dicha materia se trabajan contenidos relacionados con alguna especialidad que quieren estudiar en el futuro.

Este es un grupo pequeño pero bastante heterogéneo. Presenta un grado de diversidad con la necesidad de fomentar la cooperación entre iguales, la realización de actividades interesantes y motivadoras, además de la aplicación de una enseñanza más individualizada.

Con respecto a la atención a la diversidad, dentro de este grupo-clase encontramos 1 TDAH y 1 altas capacidades.

Por un lado, la relación de convivencia que se produce dentro del aula es muy positiva, dónde prima un ambiente de respeto y de diálogo. A pesar de ello, es interesante potenciar la cooperación y el trabajo en equipo con la finalidad de aceptar las diferencias y mejorar el respeto entre compañeros/as.

Por otro lado, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado en la evaluación inicial se podría decir que el nivel que presenta este grupo-clase es medio-bajo. El alumnado de dibujo técnico de 1º de bachillerato no tiene prácticamente conocimientos previos ni destrezas sobre dibujo técnico, ya que nunca han cursado una materia anteriormente dónde aprendieran a realizar trazados geométricos de manera gráfica. Sin embargo, sí que presentan en la evaluación inicial una visión espacial desarrollada e importante capacidad de observación.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han planteado las siguientes medidas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Reorganizar a los alumnos/as dentro del aula para que el alumnado con necesidades específicas se encuentre cerca de la mesa del profesor, junto con compañeros/as con una alta capacidad de ayuda.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

**2. Principios Pedagógicos:**

Siguiendo el artículo 6 del decreto 103/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, ¿) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un geometras y obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo técnico con las que aprender a realizar trazados geométricos y desarrollar la visión espacial de una manera más motivadora e interactiva. Se utilizarán dichos trazados para crear producciones artísticas audiovisuales como mosaicos o teselados propios de la comunidad de Andalucía.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Para ello, desde la materia de dibujo técnico se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo producciones artísticas como posibles maquetas en 3D.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 7/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinados productos o técnicas arquitectónicas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos llevados a cabo por el ser humano.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

1º de bachillerato B

Con el alumnado de altas capacidades, se tomarán medidas como:

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

Cód.Centro: 04001497

1º de bachillerato B

Con el alumnado con TDAH o déficit de atención se proponen las siguientes actuaciones:

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

- Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes,...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas/ geómetras andaluces, museos, monumentos y empresas de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y trazados geométricos o actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad, por ejemplo diseñando un logotipo para el día de la violencia de género a través del uso de tangencias y enlaces.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 8/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento del mismo.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

- En caso de no ser así, es decir, que no haya continuidad, seguirá la propuesta individualizada de presentación de trabajos y pruebas a finales de febrero (mitad de la segunda evaluación) y en la evaluación ordinaria.

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Cód.Centro: 04001497

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual,

cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el Dibujo Técnico debe capacitar al alumnado para el conocimiento del lenguaje gráfico, empleado por las distintas especialidades, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas. Hade favorecer la capacidad para aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos de investigación apropiados y transferir lo aprendido a la vida real.

Para facilitar la comprensión de las ideas y el camino hacia la abstracción es necesaria la utilización de métodos perceptivos y reflexivos. El logro de los objetivos propuestos en la materia aconseja mantener un permanente diálogo entre teoría y experimentación, y entre deducción e inducción, integrando la conceptualización en los procedimientos gráficos para su análisis y representación, por lo que la elaboración de bocetos a mano alzada, el dibujo con herramientas convencionales y la utilización de aplicaciones informáticas son instrumentos complementarios para conseguir los objetivos planteados.

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave en su conjunto y a la adquisición de los objetivos de etapa.

El profesorado generará estrategias participativas que favorezcan la comunicación, actuará como orientador antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, y propiciará en el alumnado el interés, la motivación y el disfrute personal. La confluencia con otras disciplinas enriquecerá el desarrollo de los procesos de trabajo dentro de esta materia mediante situaciones de aprendizaje conjuntas, estas se adaptarán a las necesidades y ritmos de trabajo del alumnado, todo ello basado en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se abordan también retos del siglo XXI de forma integrada durante los dos años de Bachillerato, el alumnado irá aprendiendo y valorando la diversidad personal y cultural, mediante el aprendizaje-servicio, la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, el aprovechamiento crítico y ético, el uso adecuado de la cultura digital y el consumo responsable. Realizará proyectos que reflexionen sobre la eco-ciudadanía para el equilibrio del ecosistema, la igualdad de género y la justicia social para el sostenimiento de la vida, transmitiendo así el respeto por la naturaleza y el entorno.

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 9/19         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

- SDA1: LA GEOMETRÍA EN LA NATURALEZA Y EN EL ARTE.
- SDA2: ¿DÓNDE ESTÁ LA TANGENCIA?
- SDA3: LOS DELIRIOS DE GASPARGONZI
- SDA4: PLANOS CUCHILLA Y VERDADERA MAGNITUD.
- SDA5: PLANTA, ALZADO Y PERFIL
- SDA6: Y TU, ¿CÓMO LO VES? PERSPECTIVAS

**4. Materiales y recursos:**

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

¿ Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno.

- Específicos de trabajos de destreza técnica: blog de dibujo A4 o libreta, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H, acuarelas, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás).

¿ Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas ( Moodle, youtube, artemhistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas ( photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, instagram)

- Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades).

AGRUPAMIENTOS , TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQKJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 10/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

**AGRUPAMIENTOS:**

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

**TEMPORALIZACIÓN:**

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

**ESPACIOS:**

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

Cód.Centro: 04001497

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4),
- Suficiente ( del 5 al 6),
- Bien (entre el 6 y el 7),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 11/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Este tipo de actividades permite la formación integral del alumnado, profundiza aspectos esenciales de convivencia o educación en valores. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos o exposiciones de arte, talleres, salidas a dibujar del natural, platós o estudios de grabación, etc.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Plantearémos diversas actividades complementarias para la celebración de efemérides coordinadas con otros departamentos y programas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, recursos digitales y aplicaciones, así como el trabajo en equipo y la utilización de otros espacios del centro diferentes al aula de dibujo.

Se proponen como actividades complementaria para el alumnado que cursa la materia de dibujo técnico en bachillerato:

- Visita virtual para conocer hitos de la construcción arquitectónica, a través de museos y google eart .(1º trimestre)
  - Sesión de dibujo del natural de perspectivas en los espacios al aire libre del centro. (2º trimestre)
  - Charla presencial u online de un profesional dedicado a carreras técnicas ( ingeniero, arquitecto) que introduzca al alumnado en la realidad laborar que puede encontrarse al finalizar sus estudios.(3º trimestre)
- Como actividad complementaria se propone una visita a Granada para visitar la Alhambra y otros hitos de la arquitectura de la ciudad como la Catedral. Se planifica para el tercer trimestre.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas específicas:**

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8. Situaciones de aprendizaje:**

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 12/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

- La Geometría en la Naturaleza y en el Arte

**9. Descriptores operativos:**

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>  |
| <b>Descriptores operativos:</b>   |
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.  |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.  |

|  |
|--|
| <b>Competencia clave: Competencia digital.</b>   |
| <b>Descriptores operativos:</b>  |
| CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.   |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.   |
| CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.   |
| CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.   |

|  |
|--|
| <b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>   |
| <b>Descriptores operativos:</b>  |
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.   |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.  |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.  |

|  |
|--|
| <b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>   |
| <b>Descriptores operativos:</b>  |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a |

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NKVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 13/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|   |
|---|
| los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.  |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.  |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.                          |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.   |

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>  |
| <b>Descriptorios operativos:</b>  |
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.  |
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.  |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.   |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.  |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.   |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.   |
| CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>   |
| <b>Descriptorios operativos:</b>  |
| CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.   |
| CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. |
| CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.                                 |

|   |
|---|
| <b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>   |
| <b>Descriptorios operativos:</b>  |
| CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la |

|                          |                                |   |                     |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN             | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NKVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 14/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA | Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095  |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|   |
|---|
| igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.  |
| CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.  |
| CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.  |
| CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.   |
| CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.   |
| CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |
| <b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>   |
| <b>Descriptor operativo:</b>  |
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.  |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.          |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.  |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.   |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.  |

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 15/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

**10. Competencias específicas:**

| Denominación  |
|---|
| DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.  |
| DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.  |
| DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.          |
| DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.  |
| DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|   |                                |   |                     |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN  | q3pmCSOUVBQkJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 16/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°. Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

**Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.

DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

**Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.

DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.

DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.

DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.

DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

**Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

**Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.**

**Criterios de evaluación:**

DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQKJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 17/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

**12. Saberes básicos:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

|   |   |
|---|---|
| <b>A. Fundamentos geométricos.</b>                            |   |
| 1.  | Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arábigoandaluza.   |
| 2.  | Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.   |
| 3.  | Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia. |
| 4.  | Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.   |
| 5.  | Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.   |
| 6.  | Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.  |
| 7.  | Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.  |
| 8.  | Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.   |
| 9.  | Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico  |
| <b>B. Geometría proyectiva.</b>                               |   |
| 1.  | Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.  |
| 2.  | Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.  |
| 3.  | Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.   |
| 4.  | Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.   |
| 5.  | Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.  |
| 6.  | Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.  |
| 7.  | Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.  |
| <b>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</b> |   |
| 1.  | Escala numérica y gráfica. Construcción y uso.  |
| 2.  | Formatos. Doblado de planos.  |
| 3.  | Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.  |
| 4.  | Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.   |
| <b>D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).</b>               |   |
| 1.  | Aplicaciones vectoriales 2D-3D.   |
| 2.  | Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.  |
| 3.  | Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.   |
| 4.  | Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.   |

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOUVBQKJDNTdGQTJGNzY1NkVF | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 18/19        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

|          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |      |      |      |      |      |       |       |         |         |         |         |       |       |       |       |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|
|          | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |  |  |
| DIBT.1.1 | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     | X    | X    |      |      |      |       | X     | X       |         |         |         |       |       |       | X     |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |
| DIBT.1.2 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |      |      | X    |      |      |       |       |         |         |         |         | X     | X     |       |       | X     |          |          |        |          |          |        | X      |     |     |     |  |  |
| DIBT.1.3 |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     |      |      |      |      |      |       |       |         |         |         |         | X     | X     |       |       | X     |          |          |        |          |          |        | X      |     |     |     |  |  |
| DIBT.1.4 |     |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     | X   |      | X    |      |      |      |       |       |         |         |         |         | X     |       | X     |       | X     |          |          |        |          | X        |        | X      |     |     |     |  |  |
| DIBT.1.5 |     |     |     |     | X   | X   | X   |     |     |     |     | X   |      |      |      |      |      |       |       |         | X       |         |         |       | X     | X     | X     |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |

Cód.Centro: 04001497

| Leyenda competencias clave |   |
|----------------------------|---|
| Código                     | Descripción   |
| CC                         | Competencia ciudadana.  |
| CD                         | Competencia digital.  |
| CE                         | Competencia emprendedora.   |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                         | Competencia plurilingüe.  |

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:06

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 1/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095                               |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |
|  |                                |   |                     |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO TÉCNICO  
BACHILLERATO  
2023/2024**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 620 alumnos y alumnas (515 en la etapa de la ESO, 144 en la etapa de Bachillerato y 11 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Fruto de este crecimiento es la reciente implementación en el centro de los estudios de Bachillerato. Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas:

- Plan de mediación (aplicable a cualquier materia, ya que la convivencia es la base de nuestro día a día)
- Plan de lectura. Desarrollado no sólo con la lectura de los enunciados de los ejercicios, sino partiendo de textos completos para nuestras situaciones de aprendizaje.
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Forma Joven y Hábitos de vida saludable.
- Escuela espacio de paz.
- Aula de Jaque, que nos permite llegar al alumnado a través del ajedrez abordando, a su vez, diversos temas transversales.
- Programa Comunica.

Concretamente, el Departamento de dibujo, tanto Noemí Lorenzo Pérez como Ana María Manzano Espín participan en:

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN: Trabajando de manera cooperativa e inclusiva. Participando en actividades del plan de igualdad.

RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ. Trabajando cooperativamente respetando al compañero y coevaluando actividades de los demás compañeros/as, buscando respeto y empatía.

PLAN DE LECTURA. Realizando distintos tipos de lecturas dentro del ámbito artístico fomentando así la comprensión lectora y la oratoria.

**2. Marco legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 2/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La configuración del Departamento de Artes para el curso 23-24 será:

- Ana María Manzano Espín, jefa de departamento.
- Noemí Lorenzo Pérez, tutora de 3º ESO C.
- Margarita Amat, profesora de la especialidad de música.

Las materias y cursos que se imparten por parte de cada uno de los miembros son los siguientes:

Por un lado, Noemí Lorenzo Pérez imparte clase en:

- 1º ESO A, B, C, D y E la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual.
- 3º ESO A, B, C y D la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual en la modalidad bilingüe.
- 2º de bachillerato A en la materia de Dibujo Técnico.

Por otro lado, Ana María Manzano Espín imparte clase en:

- 2º ESO A, B, C y D la materia optativa de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA).
- 4º ESO A, C y D la materia optativa de Expresión Artística.
- 4º ESO A, B, C y D la materia optativa de Dibujo Técnico.
- 1º de bachillerato B la materia de Dibujo Técnico.

Margarita Amat imparte clase en:

- 1º A, B, C, D y E en la materia de música.
- 2º A, B, C y D en la materia de música.

Cód.Centro: 04001497

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 3/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 4/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

**6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 5/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**CONCRECIÓN ANUAL**

**Dibujo Técnico - 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)**

**1. Evaluación inicial:**

Para el curso 23/24 y dado el cambio de normativa, hemos desarrollado nuestras programaciones iniciales siguiendo las indicaciones establecidas en el marco legal vigente (Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023), como queda reflejado en las actas del Departamento didáctico.

Así mismo y tal y como nos marca la ley, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en título II de la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Así pues y teniendo en cuenta lo que la legislación nos marca trabajaremos actividades durante los primeros días de clase que contengan contenidos básicos de cursos anteriores y del actual para ir viendo mediante la observación cuales son las carencias o habilidades que encontramos en el alumno.

Concretamente en el caso de la materia de Dibujo Técnico de 2º de bachillerato, para llevar a cabo la evaluación inicial, se tendrán en cuenta las siguientes competencias específicas:

2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

Todas estas competencias específicas serán evaluadas, teniendo en cuenta, sobre todo la observación directa, además de utilizar diversos instrumentos de evaluación como escalas de valoración, listas de cotejo, rúbricas o registros anecdóticos.

Dichos resultados y observaciones quedarán registrados en el cuaderno del profesor.

2º BACH A, en la asignatura que nos compete, está formado por 17 personas. Se trata de un grupo heterogéneo desde el punto de vista cultural y con muy buen rendimiento académico.

Respecto a la distribución en el aula, al tratarse de un grupo con buen comportamiento, se sientan como quieren. Con respecto al rendimiento académico general, un porcentaje muy alto de estudiantes obtuvo excelentes calificaciones en el curso anterior. Hay un alumno con sobredotación.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, contrastaremos con el perfil de salida y los descriptores operativos y veremos el punto de inicio de los alumnos/as. Este punto de partida atenderá las necesidades educativas que cada uno de ellos tenga atendiendo así a la diversidad tal y como marca la normativa. Además, y en relación con la atención a la diversidad, propondremos actividades para observar los gustos e intereses en el alumno/a y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las mencionadas pruebas iniciales y tras la sesión de evaluación inicial, se han establecido las medidas de atención a la diversidad que se reflejan en el presente documento y hemos

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 6/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

modificado la programación atendiendo a las características del grupo clase en los siguientes aspectos:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Hacer grupos de trabajo para llevar a cabo estrategias de aprendizaje cooperativo, pudiendo así ayudar al alumnado con más necesidades.
- Proponer actividades para observar los gustos e intereses en el alumnado y también su realidad, para poder así, construir situaciones de aprendizajes próximas a su contexto.
- Atención personalizada con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Diseñar actividades de ampliación/ proyectos para el alumnado con altas capacidades que se encuentra en el aula.

**2. Principios Pedagógicos:**

Siguiendo el artículo 6 del Decreto 103/2023, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

a) La lectura.

Siguiendo las indicaciones de nuestro Plan de lectura, dedicaremos sesiones de al menos 30 minutos, al desarrollo de actividades para el desarrollo de la competencia lectora (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral). Por lo tanto, seleccionaremos diferentes tipologías de texto (funcionales, propios del ámbito de nuestra materia, textos orales, ¿) y los aplicaremos en el aula siguiendo el calendario y las instrucciones establecidas en el Plan de Lectura.

Por último, desarrollaremos actividades de oratoria y debate, tanto en el desarrollo del Plan de Lectura como en el devenir de las Situaciones de Aprendizaje.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación, a través de búsqueda de información sobre un gémetras y obra sobre la que vamos a trabajar en el aula, o a través del uso de aplicaciones específicas de la materia de dibujo técnico con las que aprender a realizar trazados geométricos y desarrollar la visión espacial de una manera más motivadora e interactiva. Se utilizarán dichos trazados para crear producciones artísticas audiovisuales como mosaicos o teselados propios de la comunidad de Andalucía.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

Para ello, desde la materia de dibujo técnico se promoverá en todo momento la reutilización y el reciclaje de todo tipo de materiales para llevar a cabo producciones artísticas como posibles maquetas en 3D.

También concienciaremos al alumnado sobre la toxicidad de determinados productos o técnicas arquitectónicas y debatiremos sobre la repercusión medio ambiental de algunas obras o movimientos llevados a cabo por el ser humano.

d) En nuestras situaciones de aprendizaje utilizaremos los principios DUA del siguiente modo.

- Se atenderá a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán diferentes estrategias metodológicas y agrupamientos.
- Se usarán las herramientas TIC como recurso fundamental para atender a la diversidad.
- Se solicitará la cooperación de la familia para atender las particularidades del alumnado.

Especialmente en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se han tenido en cuenta una serie de actuaciones más específicas.

2º de bachillerato A

Con el alumnado de altas capacidades, se tomarán medidas como:

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

e) Potenciaremos el trabajo cooperativo con la finalidad de:

- Desarrollar las habilidades sociales de los alumnos y la resolución de conflictos, favoreciendo un clima adecuado de convivencia en el aula y fomentando el respeto a la diversidad de género en el aula.
- Enseñar a recopilar, analizar y presentar distintos de información (Textos, gráficos, imágenes...) tratando de reforzar el razonamiento matemático.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 7/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

f) Incluiremos actividades que potencien el conocimiento del Patrimonio natural y cultural andaluz en nuestras situaciones de aprendizaje.

A través del acercamiento de la obra de artistas/ geómetras andaluces, museos, monumentos y empresas de nuestra comunidad autónoma a través de las distintas técnicas y trazados geométricos o actividades propuestas en el aula.

g) Incluiremos a lo largo del curso actividades que fomenten el respeto a la identidad de género, colaborando con las actividades complementarias propuestas por el Plan de Coeducación e Igualdad, por ejemplo, diseñando un logotipo para el día de la violencia de género a través del uso de tangencias y enlaces.

h) Siguiendo el diseño de los diferentes departamentos didácticos, desarrollaremos la atención a la diversidad a través de diferentes planes y programas:

1-PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO, de cuyo seguimiento se encargará el tutor.

2-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE, para el alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje, a realizar por cada profesor.

3-PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES. Se entregará al alumnado y tutores legales un dossier de actividades con el correspondiente informe individualizado del programa, en el primer trimestre. Se les hará llegar a los tutores legales por la plataforma IPasen el programa de refuerzo para la recuperación de la materia.

Este programa de recuperación contiene: Los contenidos mínimos que el departamento considera imprescindibles y que el alumnado debe conocer para continuar con su evolución académica, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar la evolución del alumnado, los instrumentos de evaluación. Se les explica de manera individualizada el contenido y funcionamiento de este.

- En el caso de ser una materia de continuidad, se vincularán los criterios establecidos por el departamento de recuperación a la materia que el alumnado cursa en el año actual para poder recuperar dichos contenidos dentro del aula.

- En caso de no ser así, es decir, que no haya continuidad, seguirá la propuesta individualizada de presentación de trabajos y pruebas a finales de febrero (mitad de la segunda evaluación) y en la evaluación ordinaria.

4- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN, para el alumno altamente motivado o para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el Dibujo Técnico debe capacitar al alumnado para el conocimiento del lenguaje gráfico, empleado por las distintas especialidades, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas. Hade favorecer la capacidad para aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos de investigación apropiados y transferir lo aprendido a la vida real.

Para facilitar la comprensión de las ideas y el camino hacia la abstracción es necesaria la utilización de métodos perceptivos y reflexivos. El logro de los objetivos propuestos en la materia aconseja mantener un permanente diálogo entre teoría y experimentación, y entre deducción e inducción, integrando la conceptualización en los procedimientos gráficos para su análisis y representación, por lo que la elaboración de bocetos a mano alzada, el dibujo con herramientas convencionales y la utilización de aplicaciones informáticas son instrumentos complementarios para conseguir los objetivos planteados.

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave en su conjunto y a la adquisición de los objetivos de etapa.

|  |                               |   |                     |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 8/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                               |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

El profesorado generará estrategias participativas que favorezcan la comunicación, actuará como orientador antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, y propiciará en el alumnado el interés, la motivación y el disfrute personal. La confluencia con otras disciplinas enriquecerá el desarrollo de los procesos de trabajo dentro de esta materia mediante situaciones de aprendizaje conjuntas, estas se adaptarán a las necesidades y ritmos de trabajo del alumnado, todo ello basado en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

- SDA1: PARÁBOLAS.
- SDA2: ¿NOS ENLAZAMOS?
- SDA3: DESDE OTRO PUNTO DE VISTA.
- SDA4: LOS DIEDROS DE MI ESPACIO.
- SDA5: SIGUIENDO LAS REGLAS.
- SDA6: CAD.

**4. Materiales y recursos:**

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

- Recursos y materiales físicos:
  - De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de Dibujo Técnico. Recogidos en la biblioteca del aula.
  - De docencia y trabajo: Libro de texto (sólo profesor), láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo.
  - Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno.
- Específicos de trabajos de destreza técnica: bloc de dibujo A4 o libreta, lápiz de dibujo técnico 2H y HB o portaminas graduado 0,35 y 0,5 mm., goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás).
- Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:
  - Acceso a internet (teléfono, ordenador, Tablet), cámara fotográfica, pizarra digital, proyector.
  - Páginas web, blog, plataformas (Moodle, Youtube, clasededibujo, genially, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, monge)
- Recursos humanos:
  - Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y

|  |                               |   |                     |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 9/18         |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                               |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades).

**AGRUPAMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y ESPACIOS:**

**AGRUPAMIENTOS:**

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

**TEMPORALIZACIÓN:**

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

**ESPACIOS:**

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo- clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula con recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación responderá a las siguientes características:

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica.

Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4),
- Suficiente ( del 5 al 6),
- Bien (entre el 6 y el 7),
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10).

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRcotFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 10/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación:

- cuestionarios
- formularios
- trabajos
- presentaciones
- exposiciones orales
- edición de documentos,
- pruebas
- rúbricas
- portfolios
- otros.

Estos instrumentos deberán estar ajustados a las características y diversidad del alumnado (Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje).

Junto a la evaluación del docente, desarrollaremos del mismo modo procesos de:

- Autoevaluación a través de cuestionarios.
- Coevaluación entre los alumnos a través de trabajos por parejas, trabajos en grupo, etc.

Tras la cumplimentación de las presentes programaciones, informaremos a los padres y alumnos sobre las características del proceso de evaluación en general y los criterios de evaluación en particular.

**6. Actividades complementarias y extraescolares:**

Este tipo de actividades permite la formación integral del alumnado, profundiza aspectos esenciales de convivencia o educación en valores. Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos o exposiciones de arte, talleres, salidas a dibujar del natural, platós o estudios de grabación, etc.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Plantearemos diversas actividades complementarias para la celebración de efemérides coordinadas con otros departamentos y programas, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías, recursos digitales y aplicaciones, así como el trabajo en equipo y la utilización de otros espacios del centro diferentes al aula de dibujo.

Se proponen como actividades complementarias para el alumnado que cursa la materia de dibujo técnico en bachillerato:

- Visita virtual para conocer hitos de la construcción arquitectónica, a través de museos y google eart .(1º trimestre)
  - Sesión de dibujo del natural de perspectivas en los espacios al aire libre del centro. (2º trimestre)
  - Charla presencial u online de un profesional dedicado a carreras técnicas (ingeniero, arquitecto) que introduzca al alumnado en la realidad laborar que puede encontrarse al finalizar sus estudios (3º trimestre)
- Como actividad complementaria se propone una visita a Granada para visitar la Alhambra y otros hitos de la arquitectura de la ciudad como la Catedral. Se planifica para el tercer trimestre.

**7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

|  |                               |   |                     |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 11/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                               |   | 09/01/2024 19:19:04 |

**7.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**7.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8. Situaciones de aprendizaje:**
**9. Descriptores operativos:**

|  |
|--|
| <p><b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p> |
| <p><b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b></p> <p><b>Descriptores operativos:</b></p> <p>CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p> <p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p> <p>CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p> <p>CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p> <p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p> <p>CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le</p>  |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes

|  |                               |   |                     |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 13/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                               |   | 09/01/2024 19:19:04 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 14/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**10. Competencias específicas:**

| Denominación  |
|---|
| DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.  |
| DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.  |
| DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.          |
| DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.  |
| DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód. Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 15/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |



**11. Criterios de evaluación:**

|   |
|---|
| <b>Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</b>         |
| <b>Criterios de evaluación:</b>   |
| DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. |

|   |
|---|
| <b>Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</b> |
| <b>Criterios de evaluación:</b>   |
| DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión.  |
| DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.   |
| DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.  |

|   |
|---|
| <b>Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</b> |
| <b>Criterios de evaluación:</b>   |
| DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos.   |
| DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico  |
| DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.   |
| DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados.  |
| DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.  |

|   |
|---|
| <b>Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</b> |
| <b>Criterios de evaluación:</b>   |
| DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.   |
| DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos.                |
| DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta.   |

|  |
|--|
| <b>Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.</b> |
| <b>Criterios de evaluación:</b>  |
| DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Desing), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.  |

**12. Saberes básicos:**

|                                    |
|------------------------------------|
| <b>A. Fundamentos geométricos.</b> |
|------------------------------------|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|  |                                |   |                     |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDRCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 16/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E N°.Ref: 0415095 |                                |   | 09/01/2024 19:19:04 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49

|   |
|---|
| 1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.  |
| 2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.  |
| 3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.  |
| 4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.  |
| <b>B. Geometría proyectiva.</b>   |
| 1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta). |
| 2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.  |
| 3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.   |
| 4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.  |
| <b>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</b>   |
| 1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.  |
| 2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.   |
| 3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.  |
| 4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.   |
| <b>D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).</b>   |
| 1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.   |

|  |                               |   |                     |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN   | q3pmCSOTY5MDCOTFBODY0MTE0NDYx | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 17/18        |
| MANZANO ESPÍN, ANA MARÍA Coord. 3A, 7E Nº.Ref: 0415095 |                               |   | 09/01/2024 19:19:04 |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

|          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |      |      |      |      |      |       |       |         |         |         |         |       |       |       |       |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|
|          | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |  |  |
| DIBT.2.1 | X   |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     | X    | X    |      |      |      | X     | X     |         |         |         |         |       |       |       | X     |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |
| DIBT.2.2 |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |      |      | X    |      |      |       |       |         |         |         |         | X     | X     |       |       | X     | X        |          |        |          |          |        | X      |     |     |     |  |  |
| DIBT.2.3 |     |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     |      |      |      |      |      |       |       |         |         |         |         | X     | X     |       |       | X     | X        |          |        |          |          |        | X      |     |     |     |  |  |
| DIBT.2.4 |     |     |     |     | X   | X   |     |     |     |     | X   |     |      | X    |      |      |      |       |       |         |         |         |         | X     |       | X     | X     | X     | X        |          |        |          | X        | X      |        |     |     |     |  |  |
| DIBT.2.5 |     |     |     |     | X   | X   | X   |     |     |     |     | X   |      |      |      |      |      |       |       | X       | X       |         |         | X     | X     | X     |       |       |          |          |        |          |          |        |        |     |     |     |  |  |

Cód.Centro: 04001497

| Legenda competencias clave |   |
|----------------------------|---|
| Código                     | Descripción   |
| CC                         | Competencia ciudadana.  |
| CD                         | Competencia digital.  |
| CE                         | Competencia emprendedora.   |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                         | Competencia plurilingüe.  |

Fecha Generación: 21/12/2023 10:45:49